

Nº de EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACION
CC/436/AE	PABLO NARANJO GONZALO.....	CACERES
CC/455/AE	JULIAN HONRADO MAROCO.....	VALENCIA DE ALCANTARA (CACERES)
CC/494/AE	ANTONIO LOPEZ VIÑA	PLASENCIA (CACERES)
CC/506/AE	DISTRIBUCIONES PIÑERO S.A. (PIÑESA).....	CACERES
IV. GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE GALICIA.		
AG/1150	MARIA DEL AMOR MALLO FERNANDEZ	ARTEIJO (LA CORUÑA)
AG/1200	INSTITUCION PEDAGOGICA ESPECIAL ASPAS ..	SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA)
AG/1319	ALUMINIO DE GALICIA S.A.	LA CORUÑA
AG/1409	JOSE R.CURBERA S.A.	BOIRO (LA CORUÑA)
AG/942	S.C.L. DE TRABAJO ASOCIADO CASETA	PALAS DEL REY (LUGO)
AG/1356	CENTRO SAN VICENTE PAUL	LUGO
AG/1463	ASILO STMA.VIRGEN DEL CARMEN	FOZ (LUGO)
AG/911	JOSE BENITO HERRERA RODRIGUEZ	MASIDE (ORENSE)
AG/1139	PATRONATO ASILO HOSPITALILLO DE ANCIANOS VILLAGARCIA DE AROSA	VILLAGARCIA DE AROSA (PONTEVEDRA)
AG/1281	FACTORIA NAVAL DE MARIN S.A.	MARIN (PONTEVEDRA)
AG/1314	ELECTROMECANICA CERDEIRA S.A.	VIGO (PONTEVEDRA)
AG/1317	ASOCIACION PROTECTORA DE SUBNORMALES DE PONTEVEDRA	VIGO (PONTEVEDRA)
AG/1403	JOSE R.CURBERA S.A.	CANGAS (PONTEVEDRA)
AG/1405	JOSE R.CURBERA S.A.	VIGO (PONTEVEDRA)
AG/1436	DEPUTACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA.....	PONTEVEDRA

408

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don Vicente Aguirre Leucona, para la construcción de nave industrial en la zona de Herrera del Puerto de Santander.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 7 de diciembre de 1983, una autorización a don Vicente Aguirre Leucona cuyas características son las siguientes:

Provincia: Santander.
Plazo: Veinte años.
Zona Herrera del Puerto de Santander.
Destino: Construcción de nave industrial.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 7 de diciembre de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Alicante, dependiente de la Universidad Politécnica de Valencia.

Segundo.—Aprobar los Planes de Estudio de estas dos especialidades, que quedan estructurados de la forma que se indica en anexo adjunto a esta Orden.

Tercero.—La implantación de estas dos especialidades en esta Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica no implica aumento de gasto público.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de Estudios de la especialidad «Hidrología» y de la especialidad «Tráfico y Servicios Urbanos» de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Alicante, dependiente de la Universidad Politécnica de Valencia

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

409

ORDEN de 18 de octubre de 1983 por la que se aprueban los Planes de Estudio de las especialidades «Hidrología» y «Tráfico y Servicios Urbanos» en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Alicante, dependiente de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia, en solicitud de la implantación de las especialidades «Hidrología» y «Tráfico y Servicios Urbanos» en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Alicante, dependiente de la mencionada Universidad;

Considerando que se han cumplido las normas establecidas por la Orden ministerial de fecha 18 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa, y visto el dictamen favorable emitido por la Junta Nacional de Universidades, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la implantación de las especialidades de «Hidrología» y «Tráfico y Servicios Urbanos» en la Escuela

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
PRIMER CURSO		
Primer y segundo cuatrimestre:		
Algebra lineal	3	2
Cálculo infinitesimal	3	2
Física general	3	2
Química	2	1
Mecánica	3	2
Dibujo técnico	1	4
	15	13
SEGUNDO CURSO		
Primer cuatrimestre:		
Sistemas de representación	2	3
Materiales de construcción	3	2
Resistencia de materiales	3	2
Topografía y Fotogrametría	2	3
Maquinaria y Medios auxiliares	3	1
Hidráulica I	4	2
	17	13